

EL COMERCIO

SEMI-DIARIO DE LA MAÑANA.

Redactor y Propietario
Ricardo Gonzalez y Gonzalez.

San José, martes 31 de mayo de 1887.

Administración,
Calle del Laberinto N. 6. Sur

CERVECERIA IRAZU.

CARTAGO.

Desde el miércoles 1^º queda abierto el despacho de cerveza en San José y en Cartago.

La calidad de cerveza es garantizada por nosotros.

La fabricación se hace exclusivamente de *lúpulo y de cebada*; solamente las mejores marcas de estos productos son importadas por nosotros de casas reputadas de los Estados Unidos y de Baviera.

Un cervecero que desempeñaba el cargo de gerente en una de las principales cervecerías de San Louis y Cincinnati EE. UU. de América, ha sido traído por nosotros. Así, pues, el público consumidor tiene las mejores garantías para la fabricación de la cerveza.

Nuestra fábrica es la más grande en la República y dispone de todas las máquinas nuevamente inventadas é indispensables en los procedimientos modernos de la fabricación de cerveza.

Además tenemos un subterráneo capaz de contener 250,000 botellas en barriles grandes, para la buena conservación de la cerveza.

Aseo y limpieza son condiciones principales en nuestra fábrica.

Todas las órdenes serán cumplidas con esmero y prontitud.

El público tendrá una medida sana y de buen gusto.

Por más pormenores dirigirse al gerente de nuestra casa en San José,

Calle de la Uruca, N.º 7

y en Cartago,

EN LA FABRICA PRINCIPAL.

Mayo 29 de 1887.

Welck & C^ª

AGENCIA CENTRAL DE COMISIONES.

Bajo este título he abierto una oficina que se ocupará del ramo de comisiones y consignaciones, y en la cual se dará la mejor atención á todos los negocios que se le encomienden.

D. C. PRICE.

Corredor Jurado y Comisionista.

Calle de Fernández.—Casa del Licenciado Argüello.

San José, mayo 25 de 1887.

12 v 2.

AVISO.

La Junta General de Accionistas de la Compañía Bella-Vista de Baños Termales, tendrá lugar el domingo 5 de junio á las 11 a. m. en el local que ocupa la Agencia de Fletes de don Ramón Castro Fernández.

San José, mayo 26 de 1887.

J. F. ECHEVERRIA.

Prosecretario.

5 v 2

"El Comercio."

San José, mayo 31 de 1897. —

IMPORTANTISIMO.

Debido á la iniciativa y al buen espíritu del Gobernador señor Mora, la Municipalidad resolvió en sesión de ayer importar de Nueva Orleans, Estados Unidos, arroz, maíz, trigo ó harina y otros víveres, con el objeto de hacerlos expender al menudeo en el Mercado. La razón de esta medida es la extraordinaria alza que á esos artículos de primera necesidad se ha dado en perjuicio del pueblo, que siente y sufre la carestía. Esta carestía no tiene otra causa que los excesos de la usura y del monopolio de los diversos especuladores que se han apoderado del Mercado para explotar á los consumidores.—Sabemos que para realizar este laudable propósito, se han hecho arreglos con la casa de los señores Phipps y C^o de Nueva Orleans, por medio de su agente en esta, que lo es el apreciable señor J. Ford.—Con el mismo fin, la casa de Mr. Keith, según nuestras noticias, se ha prestado gustosa á hacer una rebaja en los fletes de conducción por el vapor Foxhall, en favor de la Municipalidad y, por consiguiente, de este pueblo.

Aplaudimos sinceramente al señor Gobernador Mora. Los especuladores se pondrán de duelo con esta medida.—Les sucederá lo que á los de Lima, á cuya ciudad se refieren los siguientes párrafos que traducimos del PANAMA Star & Herald, del 14 del presente:

Nuestro corresponsal de Lima (Perú) nos ha informado que dos cargamentos de trigo y harina han llegado allá, uno de San Francisco y el otro de Australia.—Esta importación fué hecha por el Gobierno, y ahora buen pan está suministrado al precio de costo al público, poniendo furiosos á los panaderos y molineros ante la pérdida de lo que ellos habían creído ser un monopolio en sus manos, y de lo que iban á enriquecerse á expensas de una población que en la actualidad no se puede considerar en un estado floreciente. La acción del Gobierno en este asunto merece aplausos.

Durante la última quincena, dos cargamentos de trigo y harina han llegado al Callao, uno de Australia y el segundo de San Francisco, habiéndose sido pedidos por cable por la municipalidad de Lima.

Esta Corporación inmediatamente llamó á una reunión á los principales molineros y panaderos, y ofreció vender los cargamentos casi al principal y costo, con la condición de que el público sería suplido con pan á un precio razonable, y también de buena calidad. La propuesta fué rehusada por la mayoría del gremio, y aunque una pequeña cantidad de trigo y harina fué vendida á particulares, la Municipalidad resolvió establecer sus panaderías en la Penitenciaría y otros lugares, y el resultado ha sido muy satisfactorio, proporcionando al pueblo trigo bueno y pan barato en gran abundancia.

EL TRATADO DE EXTRADICION.

(COLABORACION.)

IV.

El redactor de los artículos de *La República*, parece que marcha en retirada y dispara sus armas desde las últimas trincheras que le quedan.

No podemos tomar á lo serio sus demostraciones ni su lógica, y no contestaríamos sino fuera que podría considerarse que con nuestro silencio aprobaríamos los nuevos ataques que se formulan, los cuales caen sin esfuerzo, al primer pequeño empuje que se les dé.

Se combate el tratado diciéndose que su artículo primero se opone al 45 de la Constitución que consigna la inviolabilidad de la vida humana, porque aquel dice que se efectuará la extradición por uno de los delitos enumerados, y en general, por cualquiera otro que pueda perseguirse sin necesidad de acusación de parte y que en el Código Penal Común de la Nación donde se hubiere cometido, tenga señaladas las de muerte, presidio, etc.

Hace bien *La República* en citar el artículo del tratado que dice: "La entrega se entenderá hecha siempre bajo la condición de que, si la pena del crimen ó del delito que motiva la extradición, no es igual en la Nación reclamante y en la del refugio, se impondrá al delincuente la menor y EN NINGUN CASO LA DE MUERTE."

Esa cita sirve para que no podamos decir que se habla sin conocimiento de causa y también para reconocer el valor que se emplea en la discusión, porque se acerca á la audacia que algunas veces da el conocimiento de que es perdida la causa que se defiende.

Si en ese artículo se prohíbe que se imponga la pena de muerte, ¿donde está el ataque que se presenta al artículo 45 de la ley fundamental?

No le parece al señor Redactor de *La República* que el tratado, en vez de contradecir, robustece el principio de la inviolabilidad de la vida humana? La prohibición de que se aplique la pena de muerte, no es mas que el reconocimiento del precepto constitucional que tanto ha querido defender nuestra contraparte de una violación que sólo aparece en la manera de ver las cosas que de cuando en cuando tienen los redactores del periódico *La República*.

Ese celo los recomienda mucho por el amor que manifiestan á la Constitución y deseáramos que se hiciera extensivo no sólo al artículo 45 que ahora defienden y que hace pocas semanas atacaban con todo su vigor, sino á los demás principios que consigna ella, especialmente al tratar de las garantías individuales que se ofrecen

á todos los habitantes de la Nación.

Pero prescindiendo de estos deseos, volvemos á exponer que el tratado está de acuerdo con la ley constitutiva y que tendría mucha razón *La República*, si el tratado dijera otra cosa; esto es, que la pena de muerte fuera aplicable á los extraídos.

En este caso tendríamos que callar y reconocer que la justicia estaba de parte de nuestros contendientes, mas los hechos nos colocan en diferente situación, doblemente ventajosa de lo que podría querer el autor del artículo editorial que analizamos.

Después de leído y de meditar un poco acerca de la colisión que anuncia, hallamos la mas completa conformidad entre el tratado y la constitución en la parte que se presenta y evidentemente demostrado que en la cuestión legal, ha salido *La República* al nivel de las consideraciones políticas é históricas que enunció al sostener sus doctrinas.

En cuanto á lo expuesto por el señor Huete, y terminando el estudio del tratado de extradición que hicimos, á fuerza de lo que *La República* manifestó, debemos exponer que ninguno de los abusos practicados por los gobernantes, son razón bastante para rechazar el tratado, como no sería para suprimir los tribunales de justicia la infracción de las leyes hechas por los jueces, ni para la derogatoria del Código Penal la falta de observancia de sus prescripciones.

HOSPICIO DE HUERFANOS.

Cuando en nuestro número del 22 de abril pasado nos ocupamos de los Estatutos del Hospicio de Huérfanos, aprobados por el Gobierno de la República, nos permitimos exponer los grandes beneficios que él está llamado á reportar al país, y la gloria que por ellos corresponderá siempre á sus nobles y generosas fundadoras. Desde entonces acá, los esfuerzos que las señoras de la Sociedad de Vicente de Paul han hecho en favor de la institución tan laudable, son dignos de todo elogio. El establecimiento del Hospicio se ha mejorado en lo posible y considerable n^o de niños huérfanos de ambos sexos han sido recojidos en él, para recibir el sustento corporal y la alimentación del corazón y de la inteligencia, que ha de hacerles en breve tiempo útiles á la sociedad y á la patria.

Esas generosas señoras han luchado con inconvenientes de todo género para hacer frente á la ejecución de sus caritativos propósitos, y muy especialmente con la falta de fondos. Hoy ya multitud de necesidades supremas acosan la existencia del Hospicio, refugio de los desgraciados huérfanos: el edificio demanda reparaciones urgentes para resistir á los rigores del in-

vierno, por que sus tejados se encuentran en estado lamentable; sus estanques ó depósitos de agua exigen un arreglo en bien de la salud de los niños que la consumen; y hasta la perspectiva de faltarles un día para costear su alimento les amenaza.

En tan apremiante situación, la piedad de las señoras de la Sociedad de San Vicente de Paul no ha desmayado. Ellas no han perdido la confianza en los sentimientos filantrópicos del generoso pueblo de Costa Rica, y de sus dignas colonias extranjeras, y estimuladas por los impulsos de su propia virtud, han solicitado y obtenido del Supremo Gobierno el permiso necesario para hacer un turno en todos los centros más importantes de la República, en favor del Hospicio de Huérfanos.

No necesitamos nosotros hacer notar que las almas generosas mirarán esta obra piadosa con verdadera satisfacción. No importa que otros turnos destinados á distinto objeto se hayan celebrado; no importa que diversos beneficios de teatro hayan tocado ya el bolsillo de los que tienen: ahora se trata de una cosa más laudable y más hermosa, más motivada y más bella. Se trata de la caridad para con los niños desvalidos, y ninguna alma noble puede ser á ello indiferente. Es muy natural que todas las personas humanitarias, así nacionales como extranjeros, se apresuren á estimular con su aplauso y con su buena voluntad el empeño de las dignas señoras de la Sociedad de San Vicente de Paul, consagrada á aliviar la indigencia de nuestros semejantes y á redimir de su desamparo á los pobres huérfanos. No es de esperarse que persona alguna de corazón bien puesto, pueda mirar con desden los afanes piadosos de la caridad y de la virtud, mediante la necia y egoísta escusa de que ya se ha pedido el concurso público para otras cosas. Tal razonamiento no sería digno de aquellos corazones que abrigan sentimientos verdaderamente filantrópicos.

Creemos, pues, y lo repetimos con satisfacción, que todos se prestarán de verdadera buena voluntad á ayudar á las estimables señoras de la Sociedad de San Vicente de Paul, al mejor éxito del turno general que van á llevar á cabo. Sus resultados serán un testimonio más, no lo dudamos, de la filantropía y de la nobleza de este digno pueblo así como de las laboriosas colonias extranjeras que en él residen.

LA EQUITATIVA.

No hace mucho tiempo que desde esta misma tribuna nos permitimos llamar la atención general á los beneficios que para el porvenir de las familias entra-

na la institución del seguro sobre la vida.

Citamos entonces como un caso de demostración práctica en favor de la verdad de nuestra propaganda, el del finado don León Fernández. El señor Fernández, con esa prudente previsión de los que saben amar el porvenir de sus hijos y asegurar para ellos un patrimonio efectivo, se había asegurado por la suma de \$ 12,500 oro americano.

En estas mismas columnas publicamos el resultado de ese seguro. Sorprendido por la muerte a aquel buen padre de familia, la asociación de seguros *La Equitativa*, que es la más justamente reputada y la más colosal que se conoce, acudió en el acto a los hijos del ilustre finado con el patrimonio del seguro, que les fué entregado en la cantidad arriba expresada.

Otros casos de la misma elocuente significación hemos dado a conocer después al público, y el jueves de la semana anterior avisamos el recientemente ocurrido del señor Lehnhoff en Guatemala, cuyo seguro de \$ 20,000 oro americano fué entregado por *La Equitativa* a su viuda é hijos inmediatamente después del fallecimiento.

Cada día se producen en diversos pueblos otros casos semejantes, de que los buenos padres de familia debieran tomar diligentemente nota, como ejemplo y como estímulo para apresurarse a asegurar el bien de los suyos. Los deberes sociales más preciosos del hombre son acumular para asegurar el porvenir de la familia, garantizándola contra la inestabilidad de la propia fortuna, y la mejor manera de conseguir ese objeto y de obtener una seguridad no sujeta a las vicisitudes peculiares de la generalidad de los negocios, es ocurrir al seguro de la vida en la forma sencilla y con las ventajas y garantías que *La Equitativa* ofrece.

En estas indicaciones somos consecuentes con lo que en tantas veces hemos manifestado y con el convencimiento que nos ha dado la observación y la experiencia. El seguro sobre la vida es una institución verdaderamente tutelar para las familias, por que ella permite al hombre de bien, al padre amante, al esposo bueno, al hijo agradecido, llenar con certidumbre el objeto principal de sus afanes como individuo y como miembro de la sociedad, cual es hacer fructuosas las economías del trabajo en favor del porvenir de los suyos.

Nosotros no nos cansaremos de recomendar el precioso medio del seguro de vida como el más eficaz y positivo, según las demostraciones palpables de la experiencia. Con este fin nos hemos ocupado de *La Equitativa*, como el tipo más perfecto de las instituciones de su género en cuanto a sencillez, ventajas y confianza.

EL LIBRO DE CALVO.

Reconocida la necesidad de una publicación formal que reuniera todas las condiciones de un libro capaz de hacer conocer a la República de Costa Rica en su situación actual, sin omitir esfuerzo el señor Joaquín B. Calvo acometió la empresa de prestar a su patria ese servicio, que se hacia ya indispensable.

A la verdad, los trabajos del señor don Felipe Molina, si bien muy oportunos en su tiempo, carecen hoy de interés, puesto que desde su publicación han pasado treinta años que son los del mayor desenvolvimiento y del más activo progreso de Costa Rica.

Existen también los importantísimos trabajos históricos de los señores Manuel María Peralta y don León Fernández; pero para juzgar de la historia del país según ellos, preciso era hacer un estudio serio que no todos tienen tiempo bastante de llevar a cabo, ó que podría dificultarse sin la adquisición de tantos voluminosos legajos de documentos antiguos.

A estos inconvenientes debe agregarse el más grave, si se quiere, como es el que presenta la historia del país, desde la independencia hasta 1824, sobre la cual lo poco escrito hasta hoy, como se ha demostrado ya, carecía de exactitud y en mucha parte de veracidad en lo absoluto.

Por otra parte, el movimiento de población y el incremento de la riqueza pública no habían sido estudiados sino hasta hace pocos años; así como los archivos nacionales no habían tenido orden, y para extractar de ellos, como fuente única, las noticias sobre la historia contemporánea, era indispensable hacer un estudio serio y concienzudo de innumerables expedientes y de muchas y diferentes fuentes, para poder al fin presentar datos ciertos y comprobables.

El Registro de la Propiedad y de las Hipotecas fué fundado en años anteriores, y aunque ofrecía un interés real y verdadero, sus números aislados no llevaban la fuerza de la comprobación que solo podían tener por el estudio del movimiento general en todos los ramos de la producción nacional.

La oficina de Estadística vino después, y ella dió la cifra y el movimiento de la población y de las importaciones y exportaciones, con muchos otros datos sobre la riqueza del país.

Faltaba, pues, reunir con habilidad y exponer con inteligencia el resultado de tan grandes trabajos, y presentar juntamente lo que el país había sido y lo que es hoy; señalar de un modo claro su movimiento anterior, para que pudiera juzgarse de su progreso en lo futuro, y llamar de este modo la atención del mundo con el acierto que solo dan las referencias á hechos reales y verdaderos.

Hé aquí el pensamiento del señor Calvo. Si él fué concebido con la amplitud del que mira claro y ha estudiado la manera de desarrollarlo cumplidamente, de ello responde el éxito que su obra ha alcanzado.

El editorial de *La Patria* de Valparaíso que en su oportunidad reproducimos, expuso lo que sucede respecto de Costa Rica, no se diga en Chile, país lejano, sino en la misma América Central, donde, entre otros errores, hace poco un periódico de uno de los Estados que la componen presentaba á este país como atrasado precisamente sobre legislación, cuando aquí se ha caminado á la vanguardia en materia tan importante.

La primera edición de la obra del señor Calvo está llamando la atención en el extranjero; pero como solo se ha publicado en castellano, no puede tener gran circulación en países de otra lengua, y para que el servicio hecho á la nación sea completo, el autor se ocupa con empeño en que sea traducida á otros idiomas y que así pueda Costa Rica ser ventajosamente conocida en todo el globo.

A este efecto se ha promovido una suscripción que llamaremos patriótica y cuyo resultado, en los diez días transcurridos del 17 al 27 del corriente, monta ya á \$ 1,274-25.

En la lista respectiva aparecen los nombres de

Don Bernardo Soto,	\$ 25.00
" Benjamín Piza,	" 93.75
" Cleto González Viquez	" 40.00
" Mauro Fernández	" 10.00
" Eloy Truque	" 10.00
" José Astúa Aguilar	" 10.00
" Ricardo Jiménez	" 25.00
" Máximo Fernández	" 20.00
" Angel Anselmo Castro	" 10.00
" Juan J. Ulloa Giralt	" 10.00
" W. C. Unckles	" 35.00
" Manuel Antonio Bonilla	" 10.00
" Juan Rafael Mata	" 10.00
" Ramón Castro F.	" 10.00
Srs. Echeverría & Castro	" 25.00
Don Lesmes S. Jiménez	" 10.00
" C. F. Willis	" 10.00
Sr. Obispo Thiel	" 10.00
Don Pedro Pérez Z.	" 10.00
" José Ramón Troyo	" 103.75
" T. M. Calneck	" 32.75
" D. Inksetter	" 25.00
" E. T. Möller	" 18.75
" Guillermo Jegel	" 25.00
" Rafael Morales	" 18.75
" Manuel J. Jiménez	" 25.00
" Ricardo Cooper	" 10.00
" S. W. Hastings	" 25.00
" José Mercedes Rojas	" 28.75
Frsbo. Joaquín Alvarado	" 13.75
Don G. H. Latham	" 50.00
" Alberto Jiménez R.	" 10.00
" Manuel Carazo Peralta	" 10.00
" José Joaquín Trejos	" 10.00
" Santiago Bertoy	" 10.00
" Faustaleon Córdoba	" 10.00
" Ricardo González y G.	" 10.00

y otros que serán publicados después.

Las siguientes personas han cubierto de luego el valor de sus suscripciones, como sigue:

Don Minor C. Keith	\$ 50.00
" José Ramón Troyo	" 50.00
" Ricardo Montealegre	" 25.00
" Francisco Peralta	" 25.00
" José J. Rodríguez	" 10.00
" H. Richmond	" 10.00
" José Ana Herrera	" 5.00
" José Mercedes Rojas	" 10.00
Doña Dolores Jiménez	" 10.00

Don José Carrizosa	" 4.00
Gral. Doña Ventura Carazo	" 5.00
Doc Juan Robles G.	" 5.00
José María Peralta	" 10.00

De cuyo total, deducido el valor de algunos libros de la primera edición, recibidos por varios de los señores indicados, quedan \$ 185-25 depositados en el Banco de la Unión.

Aunque los costos de una edición en otros idiomas y con ilustraciones, mza general según las últimas anotaciones, y todo el material que pueda hacerla más interesante, serán relativamente fuertes, no hay duda de que la empresa tendrá éxito en vista del apoyo que el público espontáneamente le ofrece.

El señor Calvo, ocupado en preparar la nueva edición, y á cargo de funciones laboriosas por razón de su empleo, ha tenido necesidad de un agente activo, y para el caso ha celebrado un contrato con el señor Gatskoffsky, Agente de la Compañía de Baños de Bellavista al propio tiempo que accionista de la misma por una suma importante.

El señor Gatskoffsky ha trabajado con muy buen éxito en la suscripción, gracias á su inteligencia y actividad, y con el empeño natural en hacer que Costa Rica sea bien conocida, pues cuanto más lo sea, mayores serán los productos de los Baños en referencia.

Oportunamente daremos nuevos informes al público sobre el mismo particular.

De la suma de \$ 1,274-25 corresponden á la ciudad de Cartago \$ 590 50
A la de San José " 586-25
Al barío de San Juan de este cantón " 56-25
A la villa de la Unión " 41-25

La estrechez de nuestras columnas y el mucho recargo de materiales con que contamos, no nos permite hoy estendernos en otras consideraciones sobre este asunto, por cuyo motivo dejamos este artículo todavía pendiente. Pero desde luego anticipamos con verdadera satisfacción que se notan entusiasmo y buena voluntad general para contribuir á la realización del importantísimo trabajo de hacer, en bien del país, una nueva edición ilustrada de la obra del señor Calvo en varias lenguas, á fin de que pueda llenar con mejor eficacia el grande objetivo patriótico de su joven é inteligente autor.

Telegramas.

PUERTO DE LIMON.

Mayo 30.—A las 3 a. m. zarpó el vapor inglés "Alvo," con destino á N. York, despachado por Mr. Keith y al mando de su capitán Williams. Pasajeros: P. P. Zaldón y señora, señora Marcelina González, señor Vicente Pérez, señora y dos niños, Roberto Esquivel, Franco Carazo, G. Pagé, J. Piza, J. Lepori, R. Mora-

les, Carlos Zamora, D. Bolandi, J. H. Soler y C. J. Heró. Carga: 1583 sacos de café con 90533 kilogramos de peso, 8 bultos de cancho con 162 kilogramos de peso. Correspondencia: 2 sacos.

TELEGRAMA DE CARTAGO.

Hoy ha muerto de larga y penosa enfermedad la virtuosa matrona doña Rosalia P. de Sáenz. Reciba su apreciable familia nuestro más sentido pésame.

EL CORRESPONSAL.

CRONICA.

ALMANAQUE.

Martes 31 de Pent.—Santa Petronila virgen; san Lapidio, ob.; san Pascasio, diáco.; santa Angela de Merice, fundadora de las Ursulinas.

Miércoles 1º de junio.—Cuatro Temporales. San Segundo y san Firmo, mártires; san Simeon, monge; san Fortunato, presbítero, confesor; san Pánfilo mártir; san Inigo, abad.

Botica de turno.—La del Dr. Lordly, calle de la Catedral.

El señor Calvo.—Mañana debe partir con dirección á Puntarenas á fin de embarcarse para Guatemala. el distinguido caballero é inteligente escritor don Joaquín B. Calvo, actual Comandante primero de Policía de esta capital. El viaje del señor Calvo tiene por objeto ir á traer á su estimable señora esposa y familia, que residen hoy en la capital guatemalteca. Es un motivo de justa satisfacción la próxima venida de la familia del señor Calvo, digna ciertamente de las consideraciones y del aprecio de la sociedad.

Deseamos al distinguido viajero toda clase de felicidades y su más pronto regreso á este culto pueblo, donde sus servicios son necesarios y sus méritos justamente estimados.

Cervecería Irazú.—Acaba de abrir sus transacciones al público un nuevo y grande establecimiento: la Cervecería Irazú, cuyo aviso registramos hoy en nuestra primera página.

Según los informes fidedignos que tenemos, esta nueva cervecería es una casa notable, montada á todo costo conforme á las exigencias de la industria en sus progresos modernos, y llamada á producir en el país una cerveza pura, sana y de las mejores condiciones.

Nos prometemos visitar personalmente el establecimiento de los señores Welck y C.ª en Cartago, en el próximo domingo, y ofrecemos dar una idea detallada de su verdadera importancia así como de la calidad de la cerveza que elabora. Al recomendar ahora su aviso, felicitamos al país por el establecimiento de una nueva casa industrial en su seno.

INTERESES GENERALES.

LA ESTADISTICA.

(Continuación).

La Estadística no tiene la pretensión de ser infalible, pero si confiesa en voz alta sus culpas, no está dispuesta á cargar con las que quieren hacer recaer sobre ella la ignorancia ó la malicia. Ahora bien: porque no consiga obtener siempre guarismos rigurosamente exactos, ¿se habrá de decir que es un estudio vano é impotente? Nada menos que eso. ¿Cuál es el ramo de los conocimientos humanos que está en posesión absoluta de la verdad? La Astronomía, la Geografía, la

Medicina, distan mucho todavía de haber llegado á su apogeo, y sin embargo, gozan de la estimación de todos los hombres sensatos. ¿Qué importa para los problemas que ha de resolver la Estadística, que haya en sus cálculos dos ó tres millares de más ó de menos? Ana cuando en los guarismos de una cosecha p. e. se cometiese el error de un hectólitro por hectárea, las consecuencias que resultan de la cantidad de la producción ¿habrían de rechazarse por eso? Tanto valdría rechazar un retrato por no ser un fac simile.

La utilidad de la Estadística, dice con mucha oportunidad Mr. Dufan, no necesita una demostración especial. Si es verdad que ofrece un medio para llegar al descubrimiento de los principios ciertos que regulan la sucesión de los hechos sociales ¿quién se atreverá á disputarle un lugar eminente entre las ciencias más útiles, entre aquellas cuyos progresos interesan más vivamente á la humanidad?—¿Cuántas soluciones importantísimas se hallan, en efecto, contenidas en esas columnas de números que la Estadística ofrece á la observación! ¿Cuántas verdades preciosas se desprenden de las relaciones, establecidas hábilmente, entre los datos que ella proporciona!

La utilidad y las aplicaciones de la Estadística son públicas y privadas. Para los gobiernos es un auxiliar indispensable, por que les revela los males que deben corregir, las reformas que hay que adoptar, los resultados de las emprendidas, y los progresos que se realizan ó los abusos que crecen. Para los particulares es una guía que deben consultar muy á menudo, un depósito de elocuentes avisos que deben tener presentes en todas las empresas que acometan, para los negocios como para los actos más importantes de la vida.

El agricultor sabe por ella la fertilidad del suelo, el producto de los diversos cultivos, los resultados de los sistemas nuevos, de la aplicación de las máquinas etc.; el industrial conoce, por su medio, los puntos donde ha de acudir en busca de las materias primeras, los perfeccionamientos de la fabricación y otros datos no menos interesantes; el comerciante recibe de ella noticia de los mercados, de los precios y las comunicaciones; el capitalista le debe el conocimiento de los tipos del interés, del estado del crédito y de las colocaciones lucrativas; el trabajador, gracias á ella, puede saber el precio de los salarios y elegir la ocupación que más le convenga; el contribuyente puede juzgar de la legitimidad de sus cargas; todos, finalmente, cualesquiera que sean su posición y sus circunstancias hallarán en la Estadística el consejero más ilustrado y más verídico.

La Estadística es la experiencia; nunca, por consiguiente, repasarán en vano sus enseñanzas Gobiernos ni individuos, así como unos y otros lamentarán finastos desengaños si las olvidan ó menos precian.

(Continuará)

REMITIDOS

HASTA CUANDO.

Hasta cuando cesarán los abusos en cierto policía? Ya el público tiene noticia de algunos hechos de esta clase, cometidos en personas de intachable honradéz, y todavía se ven abusos en ese policía: Será por falta de instrucción en sus deberes ó será por que no se le castiga? lo cierto es que hay una casa en la Puebla de esta ciudad, donde habitan dos hermanas, en compañía, las cuales tienen la habilidad de estar muy bien con dicho policía, por que siempre se le encuentra en las noches en conversación con ellas, formando grupos en la acera de su casa, logrando por este medio algunas garantías de parte de aquellos que talvez les son más allegados. Son por fortuna muy conocidas en esta capital, las que tienen tanta influencia para con algunos policías, que el martes pasado en la noche, tan solo por enfrente de

la puerta de esa señoras, casi me caigo, dando un golpe con el codo en la puerta de dicha casa; salieron ellas gritando, suplicando me condujeran á la cárcel, y un policía, obedeciendo á ellas y sin motivo alguno, me condujo á la cárcel.

Sali á los dos días sin seguir ninguna información y menos multa por la falta que no he cometido.

UN PERJUDICADO.

UN BOCADO DE CIEN RESES.

Así podemos titular el remitido publicado en el número 233 de "La República," fecha 14 del corriente, pues su autor no hizo más que poner de relieve la rabia de que se halla poseído, por no habersele consentido que se atragantara, como quien no dice nada, con cien reses!

La culpa de que no haya podido darse ese atracón el autor del remitido, no la tiene el ex-Juez don Juan Vicente Bustos, sino el mismo escritor, porque habiendo recibido las cien reses desde el año de 1874, no es justo que se le den otras cien reses, con el agregado de los aumentos en doce años, como quien dice: "con la extra de los aumentos compraré alcohol, hamedeceré el bocado de las cien reses, y me las engulliré de un sorbo, y después..... á dormir tranquilamente con cinco mil pesos en el bolsillo" Qué tragaderas!

Quien tiene tragaderas tan enormes de seguro es un tragaldabas; y por lo mismo lo trataremos como tal, dirigiendo nuestra puntería al mismo objeto que él la dirige; esto es, á las cien reses. Vamos al grano.

En el verano del año de 1874, le fueron embargadas cien reses á doña Dolores Villar, como fiadora de su hija doña Desideria Arburola, para responder por mil reses de denda.

Cancelada la denda, motivo del embargo, doña Desideria, apoderada de su señora madre y deudora de Belmonte, pidió el desembargo y entrega de las cien reses depositadas en el señor don Filadelfo Rivas.

En el mismo año de 1874, el Juez don Manuel Leiva, a solicitud de la apoderada Arburola, decretó el desembargo, y ordenó al Ejecutor don Rafael Rivera que en el término de veinte días practicara el desembargo.

Aunque el Ejecutor Rivera, trató de excusarse para no practicar el desembargo, el Juez señor Leiva no le admitió la excusa y le ordenó cumpliera bajo la pena de apremio, por que la apoderada Arburola, escrito tras escrito pedía que el mismo Ejecutor Rivera le hiciera la devolución de las consabidas cien reses.

El Ejecutor Rivera, apremiado por los mandatos del Juez señor Leiva, y de la distinción que le dispensaba la apoderada Arburola al insistir "que el mismo Ejecutor Rivera, debía practicar el desembargo," procedió inmediatamente á cumplir con su encargo. Así consta en el expediente, que de hoy en adelante llamaremos: "Un Bocado de cien reses."

Cumplido el encargo por el Ejecutor Rivera, claro es que debían terminar las exigencias de la apoderada Arburola; y en efecto, así sucedió. Puede examinarse el expediente dicho y se verá que hasta el año de 1881, no hay ningún escrito de exigencias contra el Ejecutor Rivera.

Desgraciadamente para los herederos del finado don Filadelfo Rivas, este murió ab intestato en Noviembre de 1881, dejando sus negocios en completo desarrreglo, y pueda decirse abandonados, al extremo de que cuando la autoridad llegó á tomar nota de los bienes que había dejado, ya se habían sustraído varios papeles de importancia, entre los cuales se encuentra un recibo general del año de 1874, en que consta que doña Dolores Villar recibió la cien reses depositadas en don Filadelfo Rivas.

Aquí podemos intercalar: "en rio vuelvo ganancia de pescadores."

Así es que en el año de 1882, se repitieron las exigencias contra el Ejecutor Rivera, porque no había cumplido con su encargo en el transcurso de ocho años, y después de cominado con apremio. Jesús,

qué abandono! ¿Ya se ve.....eran cien reses!

La diferencia de las últimas exigencias consiste, en que ahora el autor de ellas es don Abel Turcios, yerno de la señora Villar, quien es muy honrada y viuda de más de setenta y cinco años de edad.

Con perdón del nuevo apoderado don Abel Turcios, decimos: que la seuda torbosa en que se ha metido, solo le dará por resultados, tropezones y más tropezones, y pinchadas, como la que recibió últimamente, y que lo tiene tan furioso, al saber que su esposa está mandada encausar porque impidió que su señora madre doña Dolores Villar confesara el derecho de las cien reses.

Aunque en el expediente "Un bocado de cien reses," existen pruebas respecto á la devolución del depósito, al público le llama mucho la atención que el señor Turcios haya pedido el depósito, como seis meses después de muerto ab intestato el depositario Rivas, y ocho años después de que su esposa, la apoderada Arburola, había molestado tanto al Juez señor Leiva para que obligara al Ejecutor Rivera, que le hiciera la entrega de las cien reses.

¿Porqué, pues, el señor Turcios en los años de 75 á 81, no demandó nueva entrega de las cien reses? Porque en esos años vivía el depositario señor Rivas, y podía haberlo extrangulado como á un..... y en el año de 1882, yacía en el lecho del río Tempisque y... los muertos se hablan!

Quisieramos decir algo más acerca del temerario y descarado reclamo del depósito de las cien reses; pero lo dicho basta para probar, cuál es el móvil, cual es la ponzoña envenenada que aguijonea á don Abel Turcios, para calumniar al ex-Juez don Juan Vicente Bustos.

Liberia, mayo 21 de 1887.

Unos Sacabocados.

CONSULADO GENERAL

DE LA

Republica Argentina en
Costa Rica.

Este Consulado, debidamente autorizado, hace saber: que la epidemia del Cólera ha cesado en aquella República, y que por consiguiente los buques zarpan de puertos argentinos con patente de sanidad limpia.

José M.ª Castro Fernández.

Cónsul General.

3 v 1

Surtido Variado

DE

Papel para entapizar, ordinario y fino,
Libros en blanco,

Papel y sobres,
Plumas de acero,
Útiles de escritorio,
Pinturas,
Aguarráz,
Aceite,

Barnices,

Masilla, etc.

Clavos de alambre.
Alambre para cercas,
Trapiches,
Palas,
Cazuelas,
Ollas,

Comales,

Planchas,

Pailas,

Rastrillos,

Ferretería,

Tubos de cañería,

Herramientas, Llaves y demás útiles para idem,
Hierro galvanizado para techo,
Hoja de latamanzada,
Jarcia,

También vinos puros, y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayor y al menudeo.

MORBELL & C.ª